

**ACTA TRANSCRITA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA POR  
LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA CON EL FIN DE QUE  
REALICE UN SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA  
ORDENANZA METROPOLITANA No. 0557, DE 9 DE MAYO DE 2014,  
RESPECTO DE LA REGULACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE  
LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN EL  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, SOBRE LA  
TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS EN DICHA MATERIA A  
FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD**

**JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 15h10 se instalan en sesión ordinaria en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión: concejal Ing. Carlos Páez, Presidente de la Comisión Especial, concejala Abg. Daniela Chacón Arias, concejal Abg. Eduardo del Pozo; y, concejal Mario Guayasamín.

Se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dra. Verónica Arias, Secretaría de Ambiente, Sr. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad, Dra. María Gabriela Larreátegui, Supervisora Metropolitana de Control, Sr. Washington Barragán, Administrador Zonal La Delicia, Abg. Guillermo Altamirano de la Agencia Metropolitana de Tránsito, Arq. Jacobo Herdoíza de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Ing. Bladimir Ibarra, funcionario del despacho del Concejal Ing. Carlos Páez, Abg. Iván Martínez, funcionario del despacho del Concejal Mario Guayasamín, Manuel Quezada y Bernardo Guevara de la Secretaría de Ambiente; y, Dra. Yolanda Peñafiel de la Procuraduría Metropolitana.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Desde Secretaría constatamos el quórum, por favor.

**Secretario:** Señor Presidente, buenas tardes una vez constatado el quórum parlamentario y reglamentario, tenemos tres concejales, por lo cual podemos dar inicio a la sesión ordinaria de la comisión especial conformada con el fin de que realice un seguimiento a la implementación de la Ordenanza Metropolitana No. 0557, de 9 de mayo de 2014, respecto de la regulación, autorización y control de la explotación de materiales áridos y pétreos en el Distrito Metropolitano de Quito; y, sobre la transferencia de competencias en dicha materia a favor de la municipalidad, señor presidente pongo a su consideración el siguiente orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 19 DE AGOSTO DE 2014.
2. COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LAS SIGUIENTES DELEGACIONES:
  - a) SR. WILSON CORREA Y REPRESENTANTES DE LAS EXPLOTACIONES DE ÁRIDOS Y PÉTREOS EN SAN ANTONIO DE PICHINCHA; Y,
  - b) LCDA. ROCÍO PADILLA Y MORADORES DEL SECTOR SAN ANTONIO DE PICHINCHA.
3. PRESENTACIÓN A CARGO DE LA DRA. MARÍA GABRIELA LARREÁTEGUI, SUPERVISORA METROPOLITANA DE CONTROL, SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS:
  - a) ESTADO DE LOS EXPEDIENTES INICIADOS POR EXPLOTACIONES DE ÁRIDOS Y PETREOS; Y,
  - b) AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AGENCIA A SU CARGO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 557.
4. PRESENTACIÓN DEL SR. JUAN CARLOS HOLGUÍN, SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD, SOBRE LOS SIGUIENTES TEMAS:
  - a) PRODUCCIÓN DE ÁRIDOS Y PÉTREOS EN EL CONTEXTO DE LA SITUACIÓN PRODUCTIVA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y,
  - b) MAPEO DE LOS ACTORES RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS EN LA MATERIA.
5. VARIOS.

Hasta ahí el orden del día señor Presidente.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Está en su consideración el orden del día compañeros.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** ¿Está alguien de la Agencia de Control?

**Secretario:** Si, señor presidente

**Concejal Ing. Carlos Páez:** No hay observaciones por lo que es aprobado

**Secretario:** Primer punto, conocimiento y resolución del acta de la sesión de 19 de agosto de 2014. En aquella sesión estuvieron presentes las concejalas Abg. Daniela Chacón, Lic. Doris Espinosa, el concejal Mario Guayasamín y usted señor presidente.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** ¿Alguien tiene una observación?

**Concejal Ing. Carlos Páez:** No hay observaciones por lo que es aprobado

**Secretario:** Segundo punto, Comisión General para recibir a las siguientes delegaciones:

- a) Sr. Wilson Correa y representantes de las explotaciones de áridos y pétreos en San Antonio de Pichincha; y,
- b) Lcda. Rocío Padilla y moradores del sector San Antonio de Pichincha.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Haber como a ustedes les pasa colegas, hay una afluencia intensa de los afectados de la situación actual desde el lado de la minería y desde el lado de la comunidad, así que hemos pedido específicamente representantes de la minería legal, están el señor Correa, el asesor legal y el asesor técnico por un lado, y por otro lado la Lcda. Rocío Padilla, que debe estar llegando, en todo caso ustedes saben,

bueno bienvenidos compañeros. Las reglas de las comisiones generales son que ustedes van a exponer en un tiempo prudencial, su posición sobre el tema y si algunos de los colegas concejales tienen alguna observación procederemos a atenderla, después de eso nos quedaríamos los miembros de la comisión. Estamos presentes los concejales miembros de la comisión, Daniela Chacón, quien es Vicealcaldesa y vicepresidenta de la Comisión, Eduardo Del Pozo, miembro de la comisión y Presidente de la Comisión de Ambiente, Mario Guayasamin, miembro de la comisión y Presidente de la Comisión de Salud y yo Carlos Páez, Presidente de la Comisión; y, están los funcionarios que responden a una subcomisión técnica que armamos acá en el Municipio, constituida por distintas instancias que están vinculadas con el tema, la Agencia de Control, la Administración Zonal La Delicia, bueno la Procuraduría Metropolitana, quienes siempre nos acompañan, la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Productivo, la Agencia Metropolitana de Tránsito y la Secretaría General del Concejo, así que a ustedes bienvenidos, tienen la palabra.

**Dr. Luis Jaramillo:** Buenas tardes con todos, soy el Dr. Luis Jaramillo, gracias por darnos la oportunidad a ustedes señores concejales y a todas las autoridades del Municipio de Quito, básicamente estamos representando a las canteras que somos legales, que quiero decir legal, las que tenemos un título minero vigente, otorgado por el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables, queremos así mismo informar a ustedes que debido al tiempo, que nosotros ya hemos estado aquí en varias comisiones anteriores debido a la problemática que tiene el sector de San Antonio de Pichincha. Nosotros nuevamente como lo hemos hecho hace más de 2 años 7 meses, hemos presentado ya nuestras propuestas de índole técnico, legal y ambiental, para nosotros asumir los compromisos hacia el Distrito Metropolitano, hacia las diferentes autoridades que en este caso son Entidad de Control de Seguimiento que es ARCOM, Ministerio del Ambiente y ustedes debido a los problemas que se han suscitado, lo único que nosotros queremos es presentar nuestra propuesta, que lo estamos haciendo ante la autoridad competente a fin de determinar de que nuestra actividad es legal, sustenta socialmente y económicamente a una población que también es

San Antonio de Pichincha. Porque San Antonio de Pichincha también vive de nuestro sector, casi el 70 - 80 % de nuestra actividad también es trabajos directos e indirectos, nosotros que hemos propuesto asimismo hemos presentado a la Secretaría de Ambiente en este caso del Distrito Metropolitano, los planes señalados en el 2012, también hemos presentado nuestras propuestas, porque sí se han llegado a generar documentos de parte del sector de canteras legales, lastimosamente nos han estigmatizado a nosotros al confundir y hablar de minería, la minería sí, pero la minería legal.

Nosotros que queremos señores concejales miembros de esta comisión, y ustedes también como máximas autoridades de cada unidad que nosotros estamos cumpliendo y vamos a cumplir en base a un proceso que nosotros queremos presentar nuevamente hacia las autoridades, a fin de que por fin que este tema, que es un poco álgido para la ciudad de Quito principalmente, poder nosotros llegar a un feliz término de continuar con los procesos de liquidación y abandono del sector de las canteras que eso ya esta consensuado desde el año 2004. Nosotros hemos presentado insisto nuevamente en esta parte, ciertos compromisos que hemos asumido con las anteriores autoridades y que nuevamente queremos proponerles a ustedes pero como canteras legales, que es lo que nosotros hemos siempre pedido al Municipio, y siempre el Municipio nos ha dado oídos. Nunca nos han cerrado las puertas y aquí nos demuestran ustedes muchas gracias, porque ustedes no nos han cerrado las puertas, al vecino Mario Guayasamín se le conoce, al doctor a ustedes también gracias, pero que queremos expresar, básicamente nuestro compromiso formal de mantener nuestra posición como minería legal, sujetarnos a todas la normas de índole técnico que estamos presentando ya en la Agencia de Regulación y Control Minero en base a los documentos que nos han sido notificado, pero así mismo queremos pedir que de parte del Municipio como ciudadanos que generamos empleo que nos den una ayuda al tomar una decisión, claro que ustedes no son los que van a tomar la decisión de una reapertura o no de canteras, pero si podemos nosotros en este momento en base a la información que tengo entendido que Secretaría de Ambiente ya inicio los procesos de verificación técnica, aquí está el compañero Ing. Manuel

Quezada que también es ingeniero minero, él también conoce la parte minera, lo único que nosotros queremos es expresar a los señores que hemos cumplido, si hemos cumplido tampoco aceptamos tal vez nuestra culpa, pero también queremos de parte de ustedes señores que nos ayuden, a diferentes instituciones hemos recurrido, nosotros siempre hemos sido protagonistas en qué sentido, en que se creó el control de la minería legal, Minería Legal! a través de las famosas guías de remisión, porque nosotros también abastecemos al sector de la construcción con nuestro material también es agregado de la construcción, no es óptimo para pavimentos, cuidado vamos a equivocarnos como lastimosamente se está generando aquí, que nuestro material es malo, no, es parte y es agregado del sector de la construcción, en este momento el problema es social porque, porque se ha trasladado todo el sector de San Antonio está paralizado y de igual manera en otros sectores también existe minería ilegal.

Y nosotros como legales, queremos que ese estado nos otorgue una seguridad jurídica para continuar con nuestros procesos. Aquí también el compañero Ingeniero Edison Velóz, les va a dar un tópico a fin de terminar gentilmente su invitación.

**Ing. Edison Veloz:** Muchas Gracias, buenas tardes, soy ingeniero de minas, hace unos días tuve la oportunidad con el Ing. Quezada de visitar todas las áreas mineras en el estado actual en el que se encuentran, bueno he trabajado en el sector alrededor de unos 15 años, lo conozco. Lastimosamente las autoridades que han venido desde hace muchos años han permitido que se genere minería ilegal, esto por supuesto ha dado para que se bajen los precios, esto ha dado para que los mineros que están ahí, no realicen técnicamente sus labores, en realidad hay muchos problemas técnicos ahí en el sector, pero nada que no se pueda arreglar, con el compañero Quezada vimos que en algunas de las canteras estaban realizadas un control de taludes, otras no lastimosamente, otras tenían un eminente peligro, en verdad nosotros estamos de acuerdo con lo que dice la Agencia de Regulación y Control Minero, en realizar un diseño, un diseño dentro exactamente dentro de la superficie que nos ha otorgado el estado ecuatoriano no fuera, porque lastimosamente las autoridades han permitido de que mineros legales trabajen afuera de su

concesión entre comillas, cobijados por un título minero, entonces se ha dado, la única solicitud que pido yo dentro de la parte técnica es que se trate particularmente a cada área minera, particularmente porque no podemos nosotros verles en un global, ni siquiera a las ilegales que no tenemos porque conversar, pero a las legales debemos verlas muy particularmente porque cada una tiene labores totalmente diferentes, aunque el material es el mismo ha sido tratado de diferente manera, las personas que son legales que se encuentran fuera del área minera creemos que definitivamente deben paralizar sus actividades dentro de áreas que no han sido concesionadas por el estado, eso principalmente y dentro de la parte técnica con el Ing. Quezada tuvimos la oportunidad de participar en el Comité de Operaciones Emergentes del Distrito Metropolitano y estamos colaborando en eso y seguiremos a la orden. Gracias.

**Dr. Luis Jaramillo:** Para terminar discúlpenme, nosotros también como sector legal siempre hemos pedido que se nos ayude a través de un proceso de control a la minería ilegal, que no solamente es un problema de la ciudad de Quito, es problema a nivel nacional, nuestro sector ciertamente afecta ambientalmente, por lo que hemos solicitado que se den ciertos parámetros, que inclusive hay firma de convenios con la Secretaría de Ambiente por parte del sector del transporte también, nosotros hemos siempre pedido ahora más que nunca que esta rehabilitado la vía Córdova Galarza, que se dé a través de un proceso tributario a través de guías de remisión y de facturación poder nosotros controlar lo que está reclamando la ciudad de Quito y principalmente el sector de la construcción, la ineficiencia en cuanto a los procesos de edificación de edificios y domicilios, lo único que podemos insistir señores concejales, señores miembros cabezas de cada Unidad, que se nos esa apertura, la propuesta nuestra la entregaremos debidamente fundamentada con todos y cada uno de los parámetros técnicos, legales y ambiental, nosotros si hemos sido regularizados, el estado ecuatoriano nos ha dado en el 2010 la sustitución de títulos mineros, principalmente por el Mandato Minero No. 6 o constituyente de 8 de abril de 2008, donde caducaron más de cuatro mil áreas que no tenían un estudio de

impacto ambiental o no habían cumplido los procesos, lastimosamente debido a varios factores e inestabilidad de funcionarios, no ha permitido que el sector de San Antonio no tenga ningún tipo de licencia ambiental, pero si tenemos presentado todos los procesos tal como se les ha explicado el día lunes a cada autoridad, porque la documentación la mantenemos, lastimosamente en 4 años que la autoridad en este caso el Ministerio del Ambiente no nos ha otorgado licencias ambientales pero si hemos iniciado los procesos y en eso estamos terminando, hemos pasado 3 procesos de socialización de la Auditoría Ambiental ESPOS, hemos presentado los documentos, porque mi sector la parte legal, tributamos anualmente dos veces al año lo que es regalías, patentes mineras, inclusive nosotros somos regulados por el Ministerio de Relaciones Laborales, tenemos en nuestros casos algunos Reglamentos Internos, Reglamentos de Seguridad y Salud Ocupacional, nuestro sector no puede ser estigmatizado, vuelvo a insistir a ustedes a la cabeza principalmente de ustedes como concejales y representantes de la ciudadanía que se nos ayude, porque esto es evidentemente, estuvimos en una reunión hoy día en la Agencia de Regulación y Control Minero, estamos pidiendo que vamos a continuar pero denos la facilidad de volver a presentar lo que nosotros tengamos que presentar a fin de solucionar este problema que ya se está convirtiendo en una problemática social, porque ya los precios de los materiales, tal como lo dice el Ingeniero Hermel Flores, se han duplicado, se han triplicado y no es culpa del sector, muchas gracias.

**Representante de los Mineros del Sector:** Buenas tardes con todas la autoridades y gracias por habernos recibido, como representante y delegado de los cinco compañeros que estamos inmersos dentro de esta actividad, tuvimos la oportunidad de hace dos años y medio igual haber sido recibidos y siempre hemos estado acá y siempre nos hemos puesto enmarcados en lo dispuesto en las ordenanzas que iban apareciendo y ustedes como autoridades no iban exigiendo, pero si es verdad que hemos tenido culpa a parte nosotros porque no seremos la maravilla del mundo pero si hemos cambiado en los últimos años, nos han hecho un daño inconmensurable es la parte ilegal, que no nos ha permitido seguir con la situación de que nos pusimos los compromisos, les pedimos

nuevamente que aparte fuera del asesoramiento jurídico y técnico que tenemos, como lo hemos manifestado en la Secretaría Nacional de Riegos, donde el Ing. Rodrigo Rosero, en la Agencia de Regulación y Control Minero, con el Ing. Núñez, ahora con ustedes de que si es verdad tal como lo manifestaron el día lunes que tuvimos la reunión en la junta parroquial, presidida por el señor Alex Troya de que nos den una mano ustedes como funcionarios y autoridades del Distrito Metropolitano porque francamente no sabemos cómo vamos a hacer con nuestras cargas laborales, ni tampoco podemos seguir sosteniendo tantas inversiones que se tiene hechas en el sector, ese es el pedido de nosotros como representante de todos los compañeros de que esta vez igual si debemos firmar un compromiso con ustedes y se le de el respectivo seguimiento. Gracias a ustedes señores concejales.

Ingresa el concejal Sr. Marco Ponce a las 15h24
---

**Concejal Ing. Carlos Páez:** ¿Compañeros concejales tienen alguna pregunta puntual alguna observación?

**Concejala Abg. Daniela Chacón Arias:** Yo tengo una pregunta. Usted en su exposición habló sobre un proceso de liquidación y abandono, me puede explicar un poquito más sobre este tema.

**Ing. Edison Veloz:** Toda área minera a tratarse, pues lógicamente de recursos no renovables tiene su término, su fin, lógicamente cuando se agotan las reservas técnicamente explotables, no necesariamente en todas, técnicamente explotables como el ingeniero lo conoce, es realmente cuando nosotros construimos bancos de liquidación, bancos para sacar el material, esa reservas al agotarse tienen un tiempo, y nosotros al conocer ya luego de cálculos que se realizan de acuerdo a la producción vamos a conocer ese tiempo o estimar ese tiempo, entonces realizamos nosotros un plan de cierre de mina. Normalmente en este tipo de canteras los planes de cierre se los hacen paralelos a la producción, ya que lo que usted ya viene explotando ya no es necesario regresar, entonces usted ya viene explotando un banco ya definitivamente lo deja

como va a quedar en un futuro, es decir recuperarlo entre comillas, porqué dentro de la explotación la primera fase que usted hace es retirar una capa de suelo, que la almacenen a un lado y cuando ha sacado el mineral, usted lo pone nuevamente para tratar de revegetar o tratar de hacer alguna cosa al respecto.

**Concejala Abg. Daniela Chacón Arias:** ¿Qué porcentaje de las explotaciones legales que usted estuvo presente están en proceso de cierre?

Ósea quiero entender un poco mejor ¿Cuántas de las actividades ya están por cerrar? O ¿Cuál es el estimado?

**Dr. Luis Jaramillo:** Tal vez me olvide de expresar el otro término también, en el 2004 se dispuso ya la rehabilitación, liquidación y cierre de canteras, ese el término que tenemos que utilizar las tres palabras entran en este proceso, en el proceso minero, aquí están los técnicos principalmente desde el inicio de la producción, ya comienza la liquidación de cantera. Puede ser un año, dos años, tres años, está supeditada a reservas, en este caso en el sector si existe porque hay áreas mineras que estamos en ese proceso.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** ¿Alguno de los compañeros funcionarios algún comentario, alguna apreciación?

Bueno, les agradecemos muchísimo.

Antes de que se vayan, decirles que esta es una comisión que no tiene atribuciones de carácter administrativo, es decir nosotros no podemos resolver la situación en la que se encuentran, el objetivo de esta comisión fundamentalmente es canalizar esta preocupación de los distintos actores en la perspectiva de lograr una gestión adecuada, porque estamos a puertas de que el Municipio de Quito, asuma las competencias efectivamente del control de la canteras y por tanto su punto de vista es tremendamente nutritivo, para tomar nota respecto a los retos, los desafíos y los temas que hay que incorporar en esta decisión, así que es muy válida su participación, hemos tomado nota del

tema y vamos a darle seguimiento al asunto y seguramente nos vamos a estar viendo continuamente.

**Dr. Luis Jaramillo:** Una inquietud y con esto terminamos, el otro año a nosotros nos sociabilizaron una ordenanza metropolitana de canteras, tengo entendido que está la 557, pero todavía no está en función debido a la falta al traspaso de competencias, nosotros porque hemos recurrido a ustedes, porque nosotros también estamos visitando a varias autoridades y perdónenme el término que voy a utilizar, estamos jugando ping pong, lanzo la pelota y ruedo a la siguiente mesa y así la están pasando. Por eso estamos visitando y explicando, de mejor manera, cual es la problemática nuestra. Por eso yo sé que no tiene la capacidad, pero si la administrativa para una vez vigente la 557, que usted habla mi estimado señor Concejal, poder nosotros también tomar los procesos, independientemente vuelvo a insistir el compromiso por parte del sector es cumplir con toda las exigencias, a fin de que esto termine de una vez y poder trabajar en conjunto en beneficio de todos, principalmente la ciudad de Quito, porque una minería tiene que ser sustentable técnicamente y amiga del medio ambiente, como lo conforma los principios constitucionales, queremos agradecerles a ustedes por habernos recibido.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** El afán del Municipio de Quito en general, es lo más pronto posible asumir esa competencia, porque la Constitución, la Ley, el COOTAD, incluso tenemos esta ordenanza, estamos justamente tratando de agilizar ese proceso y una de las razones de aquello es esta comisión; entonces estamos pendientes de aquello para tratar de solucionar, en la medida de lo posible todas las problemáticas que esto ha ocasionado, estamos a las ordenes por supuesto y cuando tengamos la competencia podremos solucionar directamente, mientras tanto estaremos ahí pendientes de ver como empujamos a solucionar la distinta problemática.

**Dr. Luis Jaramillo:** Muchas gracias, buenas tardes

**Concejal Ing. Carlos Páez:** El siguiente punto del orden del día

**Secretario:** Punto b, recibimos a la señora Lcda. Rocío Padilla y moradores del sector San Antonio de Pichincha.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Con ellos nos hemos contactado o más bien dicho ellos se contactaron con nosotros, se comprometieron a venir y no han venido, creo que lo que dejamos para una siguiente oportunidad.

Antes de pasar al siguiente, solamente señalar que como ustedes recuerdan en la última sesión lo que acordamos es solicitar un conjunto de informes de varias dependencias municipales que están vinculadas con el tema, de tal manera que internamente tener la película un poco más clara de esta visión, más integral lo que significa el problema de las canteras, se ha mandado la comunicación a cada una de esas dependencias solicitándola, nos hemos contactado con ellos, me parece que todas tienen avanzado, muy avanzado o terminado sus estudios y en homenaje al tiempo habíamos pedido básicamente que en esta sesión se presenten los informes, tanto de la Agencia Metropolitana de Control sobre el estado de los expedientes y la aplicación de la 557; y, la de Desarrollo Productivo, sobre los temas productivos de esto, pero la idea es que estén presenten todos los implicados de manera de que colectivamente vayamos construyendo un conocimiento común, una plataforma consensuada, sobre la situación diagnóstica, de tal manera de ser más eficientes en la formulación, así que les agradezco la presencia a los compañeros de otras dependencias y no crean que no hemos olvidado sino que me parece que es positivo, que todos oigamos el conjunto de las exposiciones de manera de tener claridad sobre lo que nos toca tratar.

Con ese antecedente el siguiente punto

**Secretario:** Tercero, presentación a cargo de la Dra. María Gabriela Larreátegui, Supervisora Metropolitana de Control, sobre los siguientes temas:

- a) Estado de los expedientes iniciados por explotaciones de áridos y pétreos; y,
- b) Avance en la implementación de las atribuciones de la Agencia a su cargo, según lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 557.

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** Buenas tardes con todos, la Agencia Metropolitana de Control en el ámbito, dentro de sus competencias tuvo la facultad de realizar el control a las canteras hasta el año 2012. En el año 2012, se levantaron 18 procesos contra las canteras, fueron suspendidas las actividades que se realizaban en las canteras, y fueron multados.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Esos 18 procesos ¿Son contra canteras o contra explotaciones ilegales?

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** Legales e ilegales

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Legales e ilegales

**Abg. Guillermo Altamirano:** Una aclaración, yo estuve esa época y claro no tenían la Licencia Ambiental, se les clausuró por esa razón.

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** Se hizo los procesos por falta de Licencia Ambiental, entonces están mezcladas entre legales e ilegales, se sancionó de las 18 a 17, están pagadas dos.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** ¿Cuánto es la sanción?

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** Varía, pero la mayor parte son USD. \$29.200,00, que se le ha impuesto en el año 2012, de eso han pagado voluntariamente dos personas y el resto está en coactiva.

**Abg. Guillermo Altamirano:** Diez remuneraciones básicas, era la multa de aquel tiempo. Eran entre diez y cien remuneraciones básicas.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** ¿Y los juicios coactivos en qué estado están?

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** Esa información le pedí a coactivas y no alcanzaron a enviar.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** ¿Eso tiene que hacer el Municipio, no la Agencia?

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** El Municipio, la Agencia no tiene capacidad coactiva, Coactiva depende de la Dirección Financiera

**Concejal Ing. Carlos Páez:** ¿Y nos puede conseguir esa información?

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** Si pedí, pero no me han pasado todavía, por supuesto que la pedí para poder informarles.

Respecto de los avances de la 557, la Agencia, básicamente nos hemos dedicado a....

**Concejala Abg. Daniela Chacón Arias:** Perdón, Gaby antes de que pases a ese tema, discúlpame pero tú dices que en el 2012 se levantaron 18 procesos, ¿en el 2013?, ¿en el 2014?

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** En el 2012 se mandaron los procesos, en el año 2013, ya no tuvo la Agencia de Control la facultad de seguir estos procesos, porque ya se expidió la ordenanza 557, que es la que todavía no se ha publicado.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Pero la ordenanza 557, es del 2014 del 8 de mayo de 2014.

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** Solo hasta el 2012, se levantaron los procesos, de ahí no se levantaron, no sé porque.

**Abg. Guillermo Altamirano:** Se complemento, se iba sancionando a aquellos que se les encontraba realizando actividades y no cumplían con la disposición de la clausura, se hacían controles aleatorios y se les iba aumentando las multas.

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** Pero tengo solamente dos compulsivas, 4 compulsivas en este momento.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** ¿4 que perdón?

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** Compulsivas, compulsivas es cuando la multa compulsivas se pone cuando después de haberse resuelto por decir el cierre, la clausura, no cumplen, entonces se les va poniendo multas compulsivas, pero son bajísimas y solamente a 6 canteras de las 17 que fueron sancionadas.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Y deberíamos suponer que estas canteras que fueron sancionadas en su momento ya fueron clausuradas, o no están operando

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** Están suspendidas 11 de las 18.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** ¿Y las otras por que no?

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** Están funcionando, es que muchas eran legales también, por ejemplo las de "Catequilla" están suspendidas, bueno es el dato que tengo, están cerradas, según los datos que yo tengo están suspendidos el "Corazón".

**Concejal Ing. Carlos Páez:** ¿Y no sé si de la Delicia que hacen más cercano seguimiento saben si están suspendidas?

**Washington Barragán, Administrador Zonal La Delicia:** si me permiten señor Presidente, señores concejales, hace una semana hicimos un recorrido por las canteras verificando primero que estas estén cerradas como se dispuso en la resolución de declaratoria de emergencia, también visitamos a las bloqueras y adoquineras, estas fabricas para constatar que nivel de trabajo se está realizando. Hace una semana y un poco mas como relataba pudimos constatar que se trabaja a un 50 - 40 %, y presumo que a esta fecha prácticamente se está dejando ya de trabajar.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** ¿Por qué se quedaron sin material?

**Washington Barragán, Administrador Zonal La Delicia:** se quedaron sin material y están adquiriendo material de sitios lejanos, lo cual a ellos mismos les provoca un incremento en esta materia prima y se va a reflejar cuando vendan el producto, eso es una realidad ineludible, pudimos hacer un sondeo con la gente del lugar y nos dicen que aproximadamente hay 1.000 volquetas que se dedican a este transporte diario de materiales pétreos y áridos y que desde luego no lo están haciendo este momento por que los controles si existen.

Podemos presumir que va a venir un tema social en lo relativo a la pérdida del trabajo, porque eso es algo que no se puede ocultar. Hemos preparado un pequeño informe respecto de esa visita que realizamos, hay algunas fotografías también que dejaremos en secretaría, pero yo quisiera que pueda hablar y ampliar este tema un poco más, la persona que trabaja en la administración en la Unidad de Ambiente, el Ingeniero Zapata.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Sobre este tema Pablo, ¿no? sobre el tema de las canteras.

**Ing. Pablo Zapata:** Señor presidente, señores concejales, hasta antes de la declaratoria de emergencia, nosotros realizamos algunos operativos en el sector, por denuncias, y efectivamente todas las canteras estaban operando, las suspensiones no se cumplieron, la mayoría son canteras ilegales que están operando y están abriendo nuevas fuentes de explotación, la nueva estrategia de los ilegales, era irse apropiando de los espacios de quebradas, a cuenta de desbanques y van formando varias zarandas movibles y van moviéndose de lado a lado.

Otro problema específico sobre todo en las canteras que mencionaron los señores, que supuestamente son cinco las canteras que están en características de poder regularizarse tienen un problema mayor, ellos dicen que liquidación desde el principio de la explotación cuando eso no ocurre, ellos ya se acabaron sus reservas, y si quieren establecer bancos de explotación debidamente manejados para ya poder liquidar a estos, tendrían que ampliarse las concesiones mineras, tendrían que ampliarse su talla minera y eso ya no es posible. Si ustedes van al terreno van a ver pendientes y el ingeniero Quezada no me va a dejar mentir que hay

pendientes sobre los 70 y 90 grados, de pendientes que son difíciles que se pueda trabajar, lo que ellos nos manifiestan son sobre sus particularidades sobre los cuales se tendría que ampliar la concesión minera de los que ya se les otorgó hace mucho tiempo atrás y con la renovación de la ley minera se les restituyó el título minero, pero ninguno tiene un documento adicional a eso lo que les mencionaba en la reunión anterior muchas de estas están obteniendo el permiso de minería artesanal por diez años y han cambiado los nuevos códigos y nuevas concesiones mineras, por ejemplo la cantera de Caspigasí, la más complicada de Fausto Cevallos, ya no es blanca 5, ahora ya se constituyó en fabito y tiene la concesión para diez años. La ARCOM emitió, es más específicamente la Subsecretaría de Minas de Esmeraldas, ya emitió los permisos entonces ellos siguieron operando, ahorita están complicados porque está el ejército, de ahí siguen ellos con la actividad normal.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Haber solo para clarificar, cuando hablamos de la situación legal de las canteras, digamos que hay dos categorías los que se llaman legales que en realidad tienen una autorización de minas, pero carecen de licenciamiento ambiental y las que llamamos nosotros ilegales que son las que no tienen la autorización de explotación y peor aún el permiso ambiental, estos procesos que ha abierto la Agencia de Control son tanto al un grupo como al otro grupo; en el grupo de las canteras que no tienen los permisos de minas, es decir, no tienen la concesión minera no es cierto que son absolutamente ilegales, por que digamos que las otras están en proceso de legalización, en estas que son absolutamente legales, la Agencia Metropolitana de Control, ¿no puede sobre ellas ejercer autoridad?

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** Actualmente no. por que actualmente no se han transferido las competencias del ARCOM.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** ¿Pero como hizo antes con los juicios?

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** Porque antes había otra ordenanza, con la otra ordenanza se hizo la clausura de las otras canteras, se

sancionó con la 313 y la 404, no teníamos marco normativo minero específico.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Porque la 557 no es que les resta capacidad, sino por el contrario perfecciona la distribución de responsabilidades de las distintas instancias municipales entre la Secretaría de Ambiente, la Dirección Metropolitana de Canteras, la Agencia Metropolitana de Control.

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** pero al momento la competencia privativa del ARCOM.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** ¿Pero con qué argumento le sanciona la Agencia Metropolitana de Control?, si es que como usted dice no teníamos competencia.

**Abg. Guillermo Altamirano:** le sancionábamos porque no teníamos la Licencia Ambiental.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** ¿Y eso por qué hemos perdido de un tiempo a esta parte?

**Concejala Abg. Daniela Chacón Arias:** No se supone que tenemos competencias en esos temas sobre algunas canteras, no sobre todas las que específicamente el MAE nos ha dado esas competencias y es a esas a las que sí les podemos sancionar por Licencias Ambientales, pero solo por que el MAE ha señalado que nosotros hemos asumido de esas canteras específicas.

**Abg. Guillermo Altamirano:** Las que no están en área protegida

**Concejala Abg. Daniela Chacón Arias:** las que no están en área protegida

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Eso es para el caso de las canteras que están en proceso de regularización, porque las que están en proceso de

regularización han encaminado un mecanismo para regularizarse, donde tienen claramente establecida la competencia, pero aquellas actividades que en este caso son de minería pero podría ser cualquiera que se realizan en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, sin la autorización correspondiente, no es para eso la Agencia Metropolitana de Control, porque las ilegales son ilegales, es decir no se puede decir ellos están bajo las competencias y la gobernabilidad de la Subsecretaría de Minas, porque hacer una actividad ilegal, bajo la competencia de nadie, salvo del que tiene competencias sobre los usos del suelo, me explico, porque no es que se les sanciona por qué no cumple con las normas de minería, es porque hace una actividad, cualquiera que esta pueda ser, puede ser un motel, un dispensario médico o lo que sea.

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** Por supuesto que yo no estuve en la época que se les sancionó, pero de lo que sé, cuando se les sancionó y se cerró a todas, el problema aquí en Quito fue grandísimo entonces sobre esa base se les levantó también las clausuras.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** ¿A las ilegales?

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** A todas

**Abg. Guillermo Altamirano:** Yo puedo hacer un recordatorio a esa fecha, primero se les clausuró más menos veinte, creo que fue así, de esas 20 solo 8 entraron en un proceso de regularización, es decir ahí coordinamos con Bladimir, que era el Secretario de Ambiente y se les permitió debido a la escasez de material pétreo, se regularizó a 6 canteras que tenían el título minero, es decir tenían el primer paso para regularizarse y ahí empezó a hacer un seguimiento y se empezaron a hacer los bancos de explotación que permitían que tengan una explotación mucho más racional y en eso con las otras hacíamos los controles, incluso en la noche, pusimos en conocimiento de la fiscalía, se hicieron algunas actividades, lo que pasa es que en cierto momento muchos de los irregulares, los que no tiene ningún documento, actúan ya de alguna forma como delincuentes, explotan en la noche, inclusive los controles se dificultan porque ya en la noche empiezan a hacer huecos

con las retroexcavadoras, y cuando ingresa el carro es complicado, incluso alguna vez hicimos unos operativos con la Policía Nacional inclusive, esas 6 entraron en proceso de regularización, de ahí si el estado no lo sé ahora, 6 de las 18 entraron en un proceso de regularización.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Lo que quiero dejar en claro es que si tienen competencia para hacer ese control.

**Abg. Guillermo Altamirano:** Solo para aclararle, Gabriela tiene toda la razón, yo aplicada en ese entonces un principio que se llama de concurrencia, es decir cuando la autoridad competente no hace el control en concurrencia lo hacia el Municipio digamos, pero la titularidad de la competencia como tal lo tenía el Ministerio de Recursos No Renovables.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Para actividad minera, pero esa es no legalmente una actividad minera, es una actividad en ilegal cualquiera que esta sea.

**Concejala Abg. Daniela Chacón Arias:** Yo en eso quiero discrepar Carlos, en el sentido en el que tu estas interpretando esa parte de la norma, porque de acuerdo que pueden existir actividades ilegales varias, pero dependiendo del tipo de actividad ilegal que se trata existe un organismo que es competente para determinar que no se obtuvo el permiso para esa actividad ilegal, más allá de si tiene o no el permiso de uso de suelo que ahí si entramos nosotros. Aquí sí sinceramente yo desconozco algún tipo de sanción específica, por no haber obtenido el uso de suelo para tal cosa, pero eso igual está determinado, entiendo yo, dentro del mismo permiso de concesión minera, entonces en este caso más allá de que sea una actividad ilegal en general, yo creo que igual existe un organismo que es ARCOM y el Ministerio de Minas para controlar esas actividades ilegales sobre la materia, no creo que sea necesariamente como es una actividad ilegal, ampliamente es igual facultad del Municipio, por tratarse simplemente de ser ilegal, ahí es

donde no sé si estoy interpretando erróneamente lo que tu estas queriendo decir.

**Arq. Jacobo Herdoíza:** En el mismo sentido que está diciendo Daniela, la explotación minera es posible en suelo de recurso natural no renovable y así esta codificada en el PUOS, es decir el ICUS, el Informe de Compatibilidad de Uso de Suelo, que permitiría seguir adelante en el trámite de obtención de una licencia Ambiental, depende de la compatibilidad del suelo con el uso que se va a dar en este caso explotación de pétreos, muchas de las actividades irregulares están asentadas más allá de los límites de suelo con recursos no renovables, entonces la explotación minera está fuera del área que el Distrito Metropolitano ha sancionada para apta para la explotación de materiales pétreos, lo cual ya lo pone inmediatamente en una situación de una irregularidad.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** ¿Respecto a qué?

**Arq. Jacobo Herdoíza:** Al uso de suelo

**Concejal Ing. Carlos Páez:** ¿Quién es la autoridad en términos de Uso de Suelo?

**Arq. Jacobo Herdoíza:** La Secretaría de Territorio y por lo tanto el Municipio.

**Concejala Abg. Daniela Chacón Arias:** Es lo que yo no estoy entendiendo, porque si tu estas ejerciendo una actividad ilegal que está controlada directamente por la Agencia de Regulación y Control Minero bajo el Ministerio de Minas, estés o no estés haciendo la actividad en el suelo que corresponda, quien tiene la competencia para controlar que ese tipo de actividad es el ARCOM, o es que el Municipio lo que hace, es bueno aquí no hay un permiso uso de suelo, pero que tipo de sanción te pongo yo, porque yo no tengo la competencia para sancionarte por la actividad minera per se, ¿Cómo sancionó yo si es que no estas utilizando el suelo como se supone que debes utilizar?

**Arq. Jacobo Herdoíza:** Lo que ocurre es que los polígonos de la ARCOM, no corresponde a los polígonos nuestros, ese es el gran problema.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Al no haber compatibilidad en el uso de suelo, al no haber compatibilidad de la actividad respecto al uso del suelo, es una infracción al uso del suelo. La autoridad respecto a eso lo que yo quiero insistir es que se puede actuar y de hecho lo ha venido haciendo. Lo que dices María Gabriela es que la 557, no le hace perder competencia a la Agencia Metropolitana de Control.

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** Lo que yo le podría sancionar por falta de LUAE, que es más o menos como cuando un delincuente se apropia de una casa barrial que le pertenece al Municipio, y yo le abro un expediente, no sé, por haber hecho la pared, cuando lo que está haciendo es un delito, no tiene verdadera trascendencia.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** ¿Ósea la clausura?, ósea en el caso de lo otro quizás no, en el caso de una mina el clausurar me parece que tiene directa incidencia en la actividad.

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** Si pero le clausuro y como es ilegal no surte efecto la clausura, porque igual van a seguir haciéndolo, porque ¿Qué clausuro? Si no hay nada que clausurar.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Clausuro la actividad, no califico la actividad.

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** Si pero la actividad de todos modos sigue siendo igual, como decía Guillermo es en la noche, literalmente tendría que tener un ejército parado ahí, para que vele por la clausura.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Esa es la dificultad María Gabriela, está claro que esa es la dificultad, el tema es que estamos tratando de entender la complejidad del problema para tratar de sugerir, de canalizar las mejores alternativas.

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** A eso voy por eso que la Agencia no tiene verdadera competencia en regular la actividad minera, porque al tratarse de un delito, es por eso te pongo el ejemplo del delincuente que se me apropia de una casa de un bien del municipio, me ha pasado ya, Me llaman los administradores están ocupando una casa de un bien municipal, y les digo metales presos. ¿Qué hago yo? Haciéndoles un expediente.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Pero puede clausurar la Agencia Metropolitana de Control, está dentro de su marco de atribuciones

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** Está dentro de su marco, pero sigue siendo una actividad ilegal, ni siquiera tengo un lugar donde poner el sello, no es efectivo.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** No puede ser definitivo, pero lo que dice el representante de la Secretaría de Territorio, claramente es que está es una infracción al uso de suelo y a la actividad. Y la autoridad que regula el uso de suelo es el Municipio y establece a la Agencia Metropolitana de Control que sancione.

**Ing. Bernardo Guevara:** La 557 no quita la facultad de la Agencia para controlar, no es cierto. Lo que debe quedar claro, es por ejemplo puede que haya una cantera localizada en uso de suelo apto para la explotación minera, y puede que tenga LUAE, entonces la Agencia de control le puede caer ahí por LUAE, fuera del uso de suelo compatible sin LUAE le caería por las dos cosas, ambientalmente solo una de las nueve canteras que hay en San Antonio, es facultad de la Municipalidad de Quito, a esa la Agencia de Control si le puede caer por ejemplo contaminación ambiental, impactos ambientales, etc. Entonces lo que hace la Secretaría de Ambiente, en ese sentido por ejemplo es todos los informes que salen de las inspecciones con la Agencia de Control, con la zonal, etc, se remite al ente competente, esa inspección antitécnica minera se la remite a la ARCOM, porque ellos son lo que deben cerrar la obra por ser anti técnica. Sea legal o sea ilegal. Por ejemplo si le vemos que está fuera del uso del suelo y se ve el ICUS no es compatible y está operando, se le

manda a Control para que actúe dentro de sus competencias, lo que la Agencia de Control hace una sanción económica, más no tiene el peso y el poder que tiene el ARCOM, de ir con la fuerza pública, cerrar, por que eso es una actividad más grande de peso, entonces la Agencia de Control lo que hace es una sanción más administrativa, que es la diferencia de la parte técnica que hace la ARCOM.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Pero hace, de hecho ha multado y ha clausurado.

**Concejal Marco Ponce:** Hace, pero hace dentro del ámbito municipal, el Municipio puede clausurar un prostíbulo por estar funcionando fuera de uso de suelo o no tener informe de bomberos, por no tener LUAE, pero no puede deportar las trabajadoras sexuales, ni meter preso al dueño, ni nada que no le corresponda al Municipio, esto a mí me queda totalmente claro, aquí el problema es que a corto o a largo plazo nosotros vamos a tener competencias en la explotación minera, entonces lo que tendríamos que hacer es estructurar un cuerpo legal que nos permita manejarlo desde el punto de vista técnico, legal y municipal.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Es la 557, que está aprobada y justamente lo que hace, establece el conjunto o el sistema de explotación minera y establece para cada fase una prescripción regulatoria y una prescripción controladora sancionatoria, es la 557.

**Concejal Marco Ponce:** ¿Pero esa no podemos implementarla todavía?

**Concejal Ing. Carlos Páez:** En la parte en la que no podemos no, está claro. No podemos nosotros evidentemente fuera del ámbito municipal ni en este y ni en ningún caso hacer nada, nosotros somos Municipio, gobierno municipal eso es absolutamente claro, el tema es que hay ciertas competencias que se han venido ejerciendo, cierta capacidad sancionatoria que se ha venido ejerciendo, no cierto, amparados en lo que el Bernardo dice y lo que señala el Jacobo, ósea de que efectivamente no se puede desde el punto de vista de la minería, sino desde una actividad ilegal desde el punto de vista del suelo y lo hace en la

competencia que la autoridad del Estado que regula la actividad del suelo, dentro de un cantón es el Municipio, eso es absolutamente legal y la 557 no le quita para nada esa competencia por el contrario la potencia.

**Ing. Bladimir Ibarra:** de manera complementaria a lo que ya indicaron Bernardo y Jacobo, en el año 2012, se levantaron 18 expedientes en el año 2013, no se levantaron 6 multas compulsivas, se hicieron visitas a prácticamente todas las explotaciones de canteras de cada una de las zonas, de manera aleatoria y levantaron mucho más de seis, yo sí creo que en el archivo de la Agencia Metropolitana de Control se debería ver con más detalle, no son 6, son bastante más, no puedo decir de memoria este rato, creo que Guillermo tiene ahí pero en el archivo debe constar mucho más de eso. Obviamente en la aplicación que decía el Jacobo y el Bernardo, la autoridad ambiental de aplicación responsable concurrente como uso de suelo contrarios, al uso de suelo indicado en nuestro PMOT, como falta de LUAE, todo en su conjunto, entonces me parece que es bueno que al total del reporte que presenta la Agencia de Control se indique el estado de las levantadas en el 2012 y el conjunto del estado de la situación de las multas compulsivas levantadas en el 2013.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Yo creo que hace falta claridad sobre eso, por lo tanto a la Agencia Metropolitana de Control que era el otro punto me parece que es fundamental que a partir de lo que señala la 557, nos clarifique esta situación de tal manera de los argumento que aquí se han esgrimido, podamos tener una idea más clara respecto a las competencias ahora y en el futuro sobre este tema, así que te vamos a pedir que nos ayudes con esta clarificación, de tal manera de tener mayor elemento de juicio.

**Arq. Jacobo Herdoíza:** Es evidente que la actividad minera utiliza digamos está confusión normativa para sacar provecho, es decir el argumento que hemos recibido, es que al ser la Ley de minería una ley orgánica nacional, tendría superioridad sobre las leyes distritales, esto es argumento de ellos, y que por lo tanto el derecho de concesión otorgado por la ARCOM, les da más potestad a ellos que cualquiera que podamos establecer nosotros como Distrito. Entonces utilizan ese

argumento realmente, dicen yo ya tengo la concesión dada por la ARCOM, y que me importa el uso incompatible, que es más fuerte lo que yo tengo, que el informe de uso de suelo.

Creo que es importante clarificar las competencias así no tengamos las transferencias, si tenemos potestad para que se regule en base a uso de suelo, y a normativa ambiental la explotación minera, eso sí podemos hacerlo.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** vuelvo y digo respecto a lo que vos dice Jacobo, eso tiene sentido para los que tienen título minero; pero lo otro es una actividad que podría, ahora es minas, podría ser cualquiera, entonces ahí no es que tienen informe de compatibilidad, ahí no tiene nada, entonces es claramente una acción ilegal, que viola el uso del suelo y el permiso para el uso del suelo que el Municipio debería velar.

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** En ese sentido también me parece como decía el concejal Ponce, la intervención del municipio sería meramente administrativa, con todo respeto esta gente tiene que irse presa. El municipio podría actuar desde un punto de vista con una acusación particular, como denunciante, pero no sancionador.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** A mí me parece que hay que utilizar todas las herramientas que la ley permite, para proteger aquello que estamos viendo como una violación primero de la norma municipal y una afectación eventual.

Porque aquello de solo administrativo que es clausurar una actividad no me parece solo; creo que es un elemento como los otros también, yo no diría que hay que renunciar a nuestra competencia, si en ello está el interés de preservar que el marco regulatorio y sobre todo el interés común.

Pero vos nos acabas de relatar que han habido 17 sanciones, también es sancionador, sanciones a la final, la plata sea por juicio penal o juicio administrativo es plata.

**Ing. Bernardo Guevara:** Acogiendo lo que dice la Gaby justamente, con la entrada en vigencia del COIP, ya lo que están haciendo ahora, para que no se abra una acción económica administrativa nada mas, ya estamos notificando a la Procuraduría, para que notifique a la Fiscalía, por contaminación ambiental, remediación ambiental, todos ese tipo de delitos, que estarían dentro del COIP, a partir del 8 de agosto estamos actuando de esa forma

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Porque no se hacen un informe para clarificar este tema.

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** Con gusto

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Ya estamos de acuerdo

**Washington Barragán, Administrador Zonal La Delicia:** Muy brevemente un tema, el día de ayer asistimos toda la mañana a unas conferencias dadas por la Secretaría de Seguridad y hay conclusiones muy decidoras, primero la zona donde están las canteras si es una zona sísmica, donde potencialmente habrán movimientos telúricos, la pregunta es:

¿La explotación de las canteras tuvo que ver con algo con el sismo que hubo?

Absolutamente para nada son dos temas muy separados

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Salvo un par de editorialistas de “La Hora” y el resto más o menos en silencio.

**Washington Barragán, Administrador Zonal La Delicia:** No solamente hay que pensar en la legislación que tenemos ahora, sino que decisiones se van a tomar para el futuro. Por ejemplo la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda está planteado ciertas zonas que más y menos peligrosas, y creo que eso se está estudiando a la fecha, para ver en donde si se podría o no, de acuerdo a parámetros de seguridad, porque yo lo que veo como problema para el futuro, es que no importa si es

legal o ilegal, lo que importa que es una zona sísmica y gente que está trabajando puede morir en la eventualidad que venga un nuevo sismo.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Por eso el tema justamente de definir los usos de suelos, si se consideran todas esas variables de tal manera de decir esto hay como, esto no hay como, eso es trabajo de suelo y estacas

**Concejal Marco Ponce:** Señor presidente, nosotros estamos conversando mucho, la intervención de Washington me pone a pensar, estamos hablando mucho de la explotación de las canteras, quisiera saber si tenemos un informe de expertos sobre la forma de explotar correctamente una cantera, porque yo he visto como trabajan las canteras y he estado muchas veces ahí, y realmente no hace falta un sismo, ósea por comodidad y por ahorro de precios, ellos van creando un socavón con la retroexcavadora y no necesita de un sismo, un poco de mala suerte y se les cae en la cabeza, a mi me sorprende mucho que no haya habido más víctimas de la explotación no sé si legal o ilegal, pero en todo caso anti técnica de las canteras de piedra y ripio, lo que deberíamos hacer es normar eso al tenor del informe de un experto, en explotación, en cierre técnico y en medidas de seguridad para canteras, de ahí para adelante canteras se explotan todo el mundo, de lo que yo sé se sigue construyendo en todo el mundo; y, aquí hemos tenido un sismo que nos hace notar afortunadamente con muy pocas pérdidas de vidas humanas, pero nos hace notar, que se está explotando, para ponerlo en términos muy coloquiales, a la maldita sea, ósea como le convenga al dueño de la máquina para gastar menos diesel y menos tiempo. Deberíamos normar eso, en base a lo que diga un experto, que se haga así, se maneja así, hay que hacerlo así y de ahí recién sale la derivación ambiental por ejemplo, porque ahorita las canteras de San Antonio, más allá de la molestia del polvo y del fastidio de la volquetas, no tiene mayor problema, pero que tal si el técnico dice se debe explotar con dinamita, tendríamos que usar otro tipo de uso de suelo, totalmente distinto, el ICUS sería absolutamente distinto, pero no se puede trabajar con dinamita al lado de una área poblada.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Haber hay una norma, un reglamento ambiental minero y hay un reglamento minero, en donde establece exactamente lo que vos señalas, las normas que deben seguirse para una explotación técnica.

**Concejal Marco Ponce:** Claro si nosotros tenemos el chance, porque no hacer un trabajo técnico para levantar finalmente una ordenanza del Distrito Metropolitano.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** La ordenanza existe y el reglamento técnico con la especificación técnica existe, ósea los temas están hechos.

**Concejal Marco Ponce:** No sí, me queda claro, lo que no me queda claro, yo no entiendo nada de canteras, pero lo que no me queda claro es si está correcto o no está correcto.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Bueno supongamos todos los expertos del país, participaron a la elaboración de los reglamentos.

**Ing. Pablo Zapata:** Lo que pasa en San Antonio realmente es un asunto de todas las explotaciones tanto legales como ilegales, que trabajan totalmente sin ninguna norma técnica, ni técnica, ni ambiental, ni jurídica, todos los ilegales. En el asunto de los señores que participaron del sector de Tandahua, 5 canteras que tienen concesiones mineras la mayoría, no sé si todos, para mí que todos están trabajando fuera de sus áreas concesionadas, entonces ellos que están pidiendo ahora de lo que se conoce que se le extienda sus áreas mineras para implantar o proponer un sistema de explotación técnico del sistema de bancos o taludes, con ángulos y plataformas dentro de parámetros técnicos y cumplir con las cuestiones ambientales, pero toda la explotación es anti técnica lastimosamente, quince años más de explotación para llegar a remediación.

Solamente para acotar algo en la cuestión ambiental solamente el Municipio o la Secretaría de Ambiente del Municipio de Quito, en el

único lugar donde tiene competencia es en el área Sucusucu 5, el resto todas las áreas intersecan con el bosque protector, por lo tanto tiene competencia el MAE.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Haber entonces quedemos en eso, no sé si María Gabriela, vos nos puedes ayudar con una clarificación del tema conforme lo hemos hablado.

**Dra. María Gabriela Larreátegui:** ¿Con oficio usted?

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Si claro, a la Secretaría para que la Secretaria se encarguen de distribuir a los miembros de la comisión, ¿de acuerdo?. El siguiente punto entonces.

**Secretario:** Cuarto punto, presentación del Sr. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad, sobre los siguientes temas:

- a) Producción de áridos y pétreos en el contexto de la situación productiva del Distrito Metropolitano de Quito; y,
- b) Mapeo de los actores responsables de la implementación de políticas en la materia.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Haber la idea de poner dos era justamente para ver las dos caras de la medalla, el tema son las molestias que generan las canteras y la otra es evidentemente es el aporte que hacen las canteras, tanto a la industria de la construcción, como fuente desarrollo productivo de la zona y por eso te pedí Juan Carlos que nos ayudes con eso.

**Sr. Juan Carlos Holguín:** Gracias señor presidente creo que primero es importante desatar que estemos todos en el problema porque esta intervención y análisis que se ha venido haciendo no está alejado que lo que está haciendo la Secretaría de Ambiente y lo que está haciendo la Secretaría de Territorio, por la misma problemática. Nosotros solo para comentarles el día de mañana a través de la Secretaría de Ambiente se ha convocado a todos los actores, que van a ver ustedes aquí, que

intervienen en el encadenamiento de la problemática, entonces si pasamos un poco para conocer cuál es la situación actual.

Bueno esto nos podemos ir saltando, es importante nada más que las 33 canteras que se cierran cuando uno analiza la data oficial general, existen 19 que impactan sobre la industria de la construcción y el desarrollo productivo del Distrito Metropolitano, tenía razón cuando recibimos en Comisión General hace unos minutos a la persona de una las canteras que están legalizadas ya, en mencionar el impacto económico que hay en la zona, extraoficialmente en el informe que hemos presentado a través de la Secretaría de Concejo, que tiene usted en las manos señor presidente, todavía no está la data final que se termina el día de mañana, CONQUITO, está con un equipo, un sociólogo, con el equipo técnico levantando la realidad, pero el presidente de la Junta menciona que hay siete mil personas dedicadas a la actividad, eso quiere decir directa e indirectamente, quiere decir que en el impacto ya de datos oficiales, que el 70% están en el mercado ilegal aproximadamente, entonces básicamente en la zona existe un índice de pobreza muy alto del 31.45% y para lo que es un plan de contingencia, que es en lo que inmediatamente debemos trabajar la problema social más grande, inclusive para el tema de desarrollo productivo, es que tienen los rangos más bajos de escolaridad en el Distrito, si vemos en la zona de Calacalí, tenemos un rango de escolaridad de 8 años, en Pomasqui que es el mayor, es de 14 años, estamos hablando de bachilleres con un año aproximado de estudios universitarios.

¿Cuál es el impacto directo que se ha analizado en el informe que lo podrán leer?, el más importante es la pérdida de empleos directos en cantera, en el momento en lo inmediato, porque no hay en este momento un impacto sobre el tema en la construcción en la ciudad, no es de alerta por que existen en este momento otro tipo de mercados, especialmente Pintag, las otras zonas que la misma persona comentó. La data oficial no es la presentación que él mencionó, que se han incrementado hasta en tres veces más, hay un incremento de precios del 2% aproximadamente en el sector, pero es en el costo del material. Está en la última parte del informe como ustedes verán las variaciones de costos de material, pero obviamente esos son temas que en lo inmediato no impactan, pero en el corto plazo vamos a tener una problemática sobre ello.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Y el 2% de incremento en el costo del material de las canteras, ¿Qué porcentaje del componente del costo de la construcción de digamos casas o inmobiliarias normales?

**Sr. Juan Carlos Holguín:** Ahí viene otro problemas social que es como veíamos y lo discutíamos en la Comisión de Desarrollo Económico la semana pasada, respecto a los problemas de los temblores y las construcción, la informalidad de la construcción, mucha de esa construcción compra al sector pirata, entonces en la variación de precios el 2% no tiene una variación real, porque hay costos de los materiales en el sector de la construcción que tiene un impacto más alto, no va a ver variación en precios este momento, si el costo se llegase a incrementar más de un 30% en el material, vas a tener un impacto directo en el material que compete a nuestras canteras, la problemática más fuerte estaría en la parte del hierro, en la parte hormigonera no tanto en el momento.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Entonces ¿Las declaraciones que hace el presidente de la Cámara de la Construcción, es pura especulación?

**Sr. Juan Carlos Holguín:** Son alarmistas

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Yo creo que valdría la pena aclarar eso, me parece que es desleal con la ciudad, que frente a un problema de la magnitud que tenemos un representante del gremio, salga aventuradamente, de lo que vos estas señalando, a decir cualquier cosa

**Sr. Juan Carlos Holguín:** Nosotros por ello el día de mañana tenemos mucho interés de la reunión con él, hemos tratado a pesar de que hay una excelente relación que se ha entablado con ellos, porque tuvimos la misma problemática, si usted recuerda en la transición de la tramitología que hubo una alarma sobre la tramitología que finalmente hay un encolamiento de trámites en el sector de la construcción pero la mayoría de los trámites estaba en el sector de la construcción, es decir en ellos hemos sentido lo mismo, yo sugeriría traerlo a la Comisión, para ustedes

puedan consultar, siendo un actor relevante en el problema. En el corto plazo no va a ver un inconveniente, pero es algo que inclusive la Secretaria de Ambiente nos ha alertado a nosotros, es decir el componente de tiempos para que suceda en el sector de la construcción es inminente. Como es un tema de encadenamiento las consecuencias más visibles se reflejan en las hormigoneras, por el otro lado el desabastecimiento de materiales pueden llevar a un encarecimiento en los precios, no necesariamente y el efecto más importante en el desarrollo económico de la ciudad es la problemática social productiva de la zona, sería que haya una paralización de proyectos inmobiliarios o también de proyectos municipales. Las grandes rutas que están en tiempos de construcción final.

Básicamente el tema de minas y canteras va hacia esos cuatro rubros: transporte de material, que se ha visto que hay un movimiento del transporte hacia los otros puntos de canteras, el sector de la construcción, las hormigoneras y la maquinaria pesada. Si uno se pone a ver la data simple del tema, la explotación de minas y canteras tiene solo el 0,2 % de participación en las empresas del Distrito Metropolitano de Quito, el impacto de lo que sería un cierre de canteras, impacta sobre el tema de materiales, más no es sobre lo que oficialmente, y es donde nosotros como ciudad tenemos que intervenir en el análisis sin despreocuparnos del problema que dejan las canteras ilegales, no es tan alto, si nos sentamos en el tema de explotación de minas y canteras del director de empresas del INEC, hay en extracción de piedra, arena y arcilla, 19 empresas formalizadas, entonces el impacto aquí, por eso estamos trabajando con ambiente para determinar cuáles son ellas, el personal que interviene en todo el sector económico de minas y canteras, esto quiere ser también con el sector petrolero que tiene base administrativa en la ciudad de Quito y el sector minero existen un impacto sobre doce mil personas, el 1.5% del segmento económico de la ciudad, entrando a lo que vendría a ser el impacto personas ya desglosado, ustedes pueden ver ahí que la extracción de los materiales, tenemos un impacto de alrededor de 650 empleados formales, estos son empleados que están afiliados al IESS, etc, etc,.

En la población económicamente activa de la ciudad, si tenemos el riesgo de la ciudad, que el sector de la ciudad tenga una problemática, más por que por detención que los vemos como un hecho aislado, el encarecimiento va a ser consumidor y tenemos que tener cuidado en esta apreciación y es lo que van a ver en el informe, en la construcción existe un impacto de 64.000 personas como parte de la construcción, pero no creemos que se va a paralizar la construcción, el posible daño sería el encarecimiento de la construcción.

¿Cuál es el tema de la intervención, y aquí es importante, hace dos días vimos en Guayllabamba, es una problemática similar mucho más grave por el impacto informal que hay acá, en las canteras el equipo que se encuentra actualmente haciendo el censo de primero línea, determina que esta inflada lo que entrega la Junta Parroquial, no son 7.000 personas, pero si va posiblemente a llegar cuando cerremos el día de mañana se reciben todos los datos, pero va a cerrar en 38% - 39% de la población está alrededor al tema de canteras, estamos en la etapa de identificación de los actores a intervenir con los antecedentes que ustedes vieron de escolaridad y de pobreza, tenemos que buscar inmediatamente otra vocación para el lugar y eso no es una medida de corto plazo, la sensibilización de los beneficiarios es lo más importante y es lo más difícil, esta es una problemática que tiene que tener un convencimiento social de que la actividad no es buena y darles el plan B de manera inmediata, es realmente un reto muy difícil y que necesitará de un trabajo técnico en coordinación con algunas otras secretarías con las que estamos trabajando, pero adicionalmente un posicionamiento social fuerte, es decir que la ciudad en si misma ayude a esa vocación del lugar. Nosotros estamos entrando dentro de lo que se está haciendo con el trabajo de CONQUITO, que termina la tarde de hoy en campo, viendo qué tipo de "asistencia empresarial" se le pueda dar, así se le conoce en términos técnicos, la asistencia los emprendimientos, y el acceso inmediato a financiamientos y mercados para encontrar la otra vocación y luego viene la etapa de seguimiento, monitoreo y recolección de datos, que esperamos pueda implementarse en 30 días.

Aquí hemos tenido un gran relacionamiento con el Consejo Provincial, quienes también entraron en una intervención de emergencia en la zona,

y ellos tenían datos desde los años pasados, justo cuando hubo el cierre inicial de canteras, estamos tratando de generar en conjunto una política pública inmediata para encontrar la vocación y porque, la vocación tiende a decirnos de la inercia de lo que sucede en la ciudad que hay que llevarlo hacia el tema de Mitad del Mundo y turismo a la zona, y esa es una labor que debemos que realizar con el Concejo Provincial que además tiene a su cargo la Ciudad Mitad del Mundo, y que está incrementando una nueva política con la Inauguración de UNASUR como ruta turística, que está promovida por el Concejo Provincial para la zona entonces de nuevo eso todavía no podemos entregarlo, nuestra propuesta de la vocación, una vocación económica puede tomar entre 5 a 15 años cambiarla, pero cuando se habla de turismo puede empezar con ingresos inmediatamente. El proyecto va a estar enfocado a micro emprendimientos es por la situación socio-demográfica, es ese el mercado, ir hacia temas asociativos de manera inmediata y trabajar con impulso en lo que es comercio, principalmente comercio turístico, eso es un poco el escenario, de nuevo nosotros sugerimos que la próxima semana entregaremos como alcance al informe los resultados de la reunión convocada por la Secretaría de Ambiente, los actores más importantes, ver desde el punto de vista de la construcción, tenemos que ser muy cuidadosos con los términos que se utilicen por parte de las declaraciones públicas, porque crean una alarma y finalmente eso genera especulación inmediata y no es lo que está sucediendo. En el informe van a poder ver, voy a dar algunos datos, el contenido de una hormigonera pasa de 74\$ a 80\$, pero el proveedor de la hormigonera tiene una mina propia, por lo que no debería haber encarecimiento, si vemos precios de bloque pasó de 24 que ha sido el promedio de la unidad en los últimos 3 años, pasa a 28 en los últimos días, es decir no es 3 veces más, pero hay un encarecimiento que no tiene una sustentación técnica que tenemos que mostrar y percibir de donde está viviendo, y eso básicamente, si ¿alguien tiene alguna pregunta?

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Para estar claros del análisis que ustedes tienen, no hay un incremento real de los costos, más allá de ese 2%, que finalmente tiene un impacto muy marginal en el costo de construcción.

El problema más bien aquí digamos que podría ser en el mediano plazo, sobre todo el desabastecimiento.

**Sr. Juan Carlos Holguín:** Yo no creo que pueda haber desabastecimiento, después de lo que hemos medido técnicamente, puede haber un problema de encarecimiento y en eso hay un impacto al metro cuadrado en sector de la construcción en Quito.

**Concejal, Abg. Eduardo del Pozo:** Incluso el tema de distancias de unas minas, si son de Pintag cruzan totalmente la ciudad, tomando en cuenta que estas del noroccidente de este sector, aprovisionaban a todas las construcciones del norte en un 60%, según técnicamente.

**Sr. Juan Carlos Holguín:** Pero lo que mencionábamos al ser informales la mayoría de ellas, estamos hablando en un problema donde tendría el sector de la construcción también transparentar lo que está sucediendo.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Pero esto Juan Carlos ¿Es posible abordar en un conocimiento un poco más objetivo?

**Sr. Juan Carlos Holguín:** Yo creo que debería ser abordado en una comisión, porque tiene un componente público difícil lo que mencionaba Marco hace un momento, las técnicas de excavación generan un tema que estamos poniendo acá de un informe que se realiza el año 2001, de la calidad del material de la zona de San Antonio, entonces esto tendría que ser abordado en una comisión, nosotros lo vamos a tratar de abordar en las reuniones bilaterales, pero al comprar material de las canteras del noroccidente determinaría que mucha de la infraestructura de construcción aquí, está comprando material ilegal.

**Concejal Marco Ponce:** Yo estaba escuchando con mucho cuidado como soy morador de la zona y constructor aficionado, a mi me queda claro cómo funciona esto, si yo quiero un camión de ripio, no lo compro en la mina, yo lo compro en la ferretería, el señor de la ferretería me lo vende siempre al precio que a él le dé la gana, esto es la larga noche neoliberal

parece que todavía no sale el sol, sino oferta y demanda, él me lo vende más caro, es la misma calidad de ripio y yo sé a ciencia cierta que viene del mismo lugar, le compra al proveedor ilegal. Ahora en el tema económico la cosa es mucho más grave, el cierre de las canteras con o sin nueva vocación, acabaría con poblaciones enteras, ejemplo San Antonio de Pomasqui, Pomasqui vive de los camioneros, por eso tenía muchas ganas de oír a los pobladores venir a quejarse, decir yo tengo mi restaurante y mis clientes se molestan por el polvo que dejan las volquetas, ¿Quiénes son sus clientes? – Los volqueteros, es un círculo vicioso de alguna manera, a mi me parece que la solución a esto, es buscar una manera técnica, óptima y equilibrada para manejar el sistema y seguir haciendo minería, pero hacerlo técnicamente; porque esto de la nueva vocación hacia el turismo, no creo que ningún gringo venga a darse una vuelta al noroccidente en volqueta y ahí mil y pico de volquetas trabajando en el tema de las minas de materiales pétreos y esto sería un golpe económico para toda la zona, de Calacalí hasta para abajo hasta Pusuquí, todo mundo vive de las dichas canteras legales o ilegales, hay barrios enteros que no tienen nada que ver con las canteras, pero viven de las canteras, porque los que compran son los choferes, son los maquinistas, deberíamos pulir esa cadena económica de alguna manera y dejarla que funcione sin molestar a nadie.

**Sr. Juan Carlos Holguín:** Yo me refería a eso que nosotros como Desarrollo Productivo, no podemos determinar la vocación y si la Secretaría de Ambiente, Ministerio de Ambiente, la Secretaría de riesgos suspenden 33 canteras o se cierran definitivamente al 70% de las canteras, no hay otra opción. Si es que se plantea otra solución desde el punto de vista ambiental y técnico de explotación de recursos no renovables, si hay que hacer ello.

**Concejal Marco Ponce:** Nosotros hagámoslo desde donde nos compete, de ahí para adelante el Ministerio del ramo puede cerrar lo que le dé la gana.

**Sr. Juan Carlos Holguín:** pero ¿hoy que hacemos?, es la misma problemática de Guayallabamba, no se lo debe pensar a mediano plazo sino que ahorita hay familias que el 90% de ingresos no tuvieron, mejoremos la vida a Culebrillas para poder llegar a los dichosos locros.

**Concejala Abg. Daniela Chacón Arias:** Justo yo quería tratar este tema que Marco inició, entiendo perfectamente que aquí hay una intención de generar una nueva vocación que es necesaria para el sector y son temas que tú bien has señalado Juan Carlos que duran mucho tiempo y que es una solución a largo plazo, pero yo sí creo que es fundamental y esto también incluye a territorio y al plan de ordenamiento territorial, que estamos pensando hacer a futuro en la ciudad, que si es posible explotar técnicamente, legalmente, cumpliendo con todas las normativas que le competen a la actividad y haciéndolo de manera correcta y adecuada es una actividad que es absolutamente necesaria para un sector que es muy dinámico en la ciudad. Entonces si quiero llamar un poco también la atención porque hay veces que cuando suceden este tipo de cosas y uno se encuentra con un sector informal, a veces piensan que la solución es cerremos a todos y los informales y aquí se acaba la actividad y dediquémonos a otra cosa. Cuando la realidad social y la realidad de los impactos como bien lo ha señalado acá Juan Carlos a mediano, largo plazo que podrían tener un impacto importante en el sector de la construcción, son temas que nosotros también debemos tomar en cuenta, entiendo que la problemática de la informalidad hay que solucionarla, pero también tomando en cuenta que no puede olvidarse que existe una realidad, olvidarse de que existe todo un sector y una población que se mueve alrededor de esta actividad económica, que hay que hacerla con todas las disposiciones técnicas y legales, hay que hacerlo, yo si quisiera advertir esta idea de que cambiemos el uso de suelo a esto y ya se acaban aquí las canteras, busquemos la vocación turística, yo creo que hay una posibilidad de combinar siempre y cuando exista, por supuesto, la información técnica, que nos permita definir si en efecto se puede mantener una explotación adecuada en el sector pensando en el dinamismo del sector de la construcción y pensando en esos efectos a mediano y largo plazo, de desabastecer a un sector. Una cosa que un

poco me preocupa es que nos hace falta más información respecto del verdadero impacto por los temas informales, porque en el momento que tú no sabes de un incremento del 2% en los precios, estamos hablando desde la perspectiva formal, y hay un reconocimiento de que más bien la mayor parte de la actividad es informal, entonces en realidad no tenemos información veraz respecto del impacto en el incremento de los precios, entonces a mí sí me parece importante algo que tú mismo sugeriste Juan Carlos, y es esto invitar al gremio de la construcción también acá para exigirles a ellos también que se sinceren, aquí tampoco es culpa del sector de la construcción, es una falla de todos los sectores, el Estado no ha controlado, el Municipio tampoco ha controlado, no hay de donde más abastecerse, existe una actividad, alguien les debe comprar, la ley de la oferta y de la demanda no perdona ese tipo de cosas, y eso no quiere decir que nosotros no hagamos un mea culpa como institución, pero si es nuestra obligación reconocer toda la problemática en su integralidad, entonces a mí si me parece importante Carlos, hacer esa solicitud que también traigamos al gremio de la construcción para tener una idea un poco más clara de los verdaderos impactos de la paralización de las actividades en mediano y largo plazo.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** La idea de constituir esta comisión especial y no tratarlo como un tema ambiental es justamente este reconocimiento de que el problema no es tan simple y directo que decimos cerremos y listo, porque además cerrar y listo no existe, porque como ha dicho el ingeniero Zapata, una de las peores decisiones es abandonar canteras dejando los pasivos ambientales y los elementos de riesgo vigentes, hay que hacer un cierre técnico, hay que hacer una reconstitución, cuando se tiene problemas ambientales son multidimensional, hay un impacto que involucra un conjunto de población, por eso es fundamental los datos más correctos. Verás cuando se dice por ejemplo mil volquetas, en realidad la gente dice mil volquetas, pero en realidad son mil viajes de volquetas y cada volqueta hace dos o tres viajes, y entonces el problema tiene otra dimensión cuando uno dice hay 1.200 volquetas y en realidad lo que hay es 400 o 500 volquetas, hay que reconocer que muchas de ellas no son de la zona y son gentes que si la actividad minera se lleva

por decirlo algo a Pintag, irán a trabajar a Pintag, por que no es gente de la zona que se ha dedicado a ello, es gente que tiene una volqueta y que trabaja haciendo esta tarea donde existe efectivamente la necesidad de sus servicios, esa clarificación me parece fundamental, porque caso contrario sobredimensionamos el problema y eso nos ata de manos porque estamos compelidos a una situación que parecería ser dramática, y que siendo grave tiene niveles que seguramente son más fáciles de abordar y de manejar por eso insisto, me parece muy claro lo que vos dices en el impacto en la construcción, porque una cosa es que se salga a hacer una declaración, en mi lectura no muy responsable con la ciudad, que es ante cualquier circunstancia empezar a alarmar y hacer barra para que suban los precios, yo creo que ahí claramente lo que se defiende un práctica especulativa de un sector que no da cuenta de la responsabilidad social que tiene el gremio, ni la responsabilidad y toca construir una solución consensuada y por eso me parece propio quizás incorporar en esta discusión al sector de la construcción, pero es justamente en esa lectura Daniela que habíamos sugerido la necesidad de tener este espacio, más multidisciplinario, más amplio, no constreñido al tema ambiental, porque ahí la decisión puede parecer simple y en realidad tiene facetas que tienen que ser incorporadas, yo estoy de acuerdo con esos temas, me parece que es importante y yo creo que este es un valor, que esta es una mesa de reflexión también, ¿no es cierto?, acá no estamos, porque creo que nadie tiene una fórmula mágica, me parece que tenemos distintas versiones me parece según nuestra exposición al tema particular, existen múltiples versiones, existen múltiples facetas y a mí me parece tremendamente positivo el que construyamos conjuntamente esta alternativa mirando todas la facetas y tratando de lograr el justo equilibrio entre la protección ambiental que es fundamental sobre un hecho concreto que es irrefutable, los datos de monitoreo de la calidad de aire señalan que la calidad aire en la zona, tiene un nivel de partículas que afectan a la salud de la gente y es la diferencia como dice el chiste, matanga o burundanga, o se mueren rápido o se mueren lento, pero hay una actividad que se le cae la loma o por el hecho de respirar polvo, efectivamente es una situación complicada.

Hay un elemento central, que es el tema de la actividad y la vida de la gente que se dedica a esto, hay un elemento central que es el impacto central que generan sobre la actividad inmobiliaria, fundamental para el desarrollo de la ciudad, hay por lo menos 3 elementos que me parecen que son fundamentales de tenerlos presentes e incorporarlos y que los compañeros de ambiente tengan esa claridad, los compañeros de desarrollo productivo también la visión ambiental, porque me parece que son elementos que si no se integran en una estrategia común en una solucionática que involucre esto, siempre va a obtener una mesa con una pata coja y es ahí es cuando se riegan los vasos; entonces yo no sé, con el ofrecimiento que nos hace Juan Carlos de complementar este informe, ojala haya tomado nota de las observaciones que Marco, Daniela y yo mismo he hecho, para que lo más pronto posible complementemos el informe.

**Arq. Jacóbo Herdoiza:** Es evidente que estamos en un territorio ambientalmente muy sensible y eso no es una deidad que se pueda dilucidar en relación a otros equilibrios que hay que buscar como el desarrollo económico y socio económico, el río Monjas es el más contaminado del Distrito, curiosamente tiene índices de metales pesados más fuertes que el Machángara, la zona está cicatrizada con fallas geológicas irrecuperables, eso es otra evidencia, es la zona más proclive del Distrito en movimientos en masa, estos datos no se los pueden inobservar, yo creo que realmente merecen una atención prioritaria, deberíamos focalizar una actuación a lo largo de los 17 km. Del río Monjas y sus áreas de influencia como el cerro Catequilla, etc, entonces aquí si debe haber una suerte de columna vertebral, integrando todos los elementos que usted ha dicho presidente, pero no es un territorio cualquiera este, lamentablemente es el territorio con el mayor déficit ambiental tiene y si a eso se combina con lo que decía Juan Carlos, un déficit de necesidades básicas insatisfechas, realmente estamos en un territorio de gran vulnerabilidad social y ambiental.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Yo le añadiría no solo eso, sino que es la Mitad del Mundo, Catequillá es un cerro sagrado. Hay elementos que hay que considerar.

**Arq. Jacóbo Herdoiza:** Eso daría la impresión que no solo se debe pensar en una estrategia de reducción de riesgos relacionadas a la explotación de canteras al río Monjas, sino también en una suerte de modelo de desarrollo ad hoc, específico, a la medida de este territorio, sin lo cual la vocación turística que va a tomar tiempo y esfuerzo va a ser un sueño más lejano.

**Concejal Marco Ponce:** Yo pediría que esto se haga desde un punto de vista práctico, ciertamente tenemos probable daño ambiental, tenemos ciertos problemas sociales, pero tenemos un motor de economía que me parece algo importante, comparemos con la zona intangible, necesitamos el petróleo, hagamos un agujerito no más, ¿Qué pasa con los 400 guaraníes que viven allí?, que se corran para un lado, si hay 14 millones de personas que necesitan el billete del petróleo, básicamente el concepto es el mismo, a mí me gustaría una charla, una mesa redonda con alguien que esté en la onda técnica avanzada en la minería de materiales pétreos, porque si en el mundo entero se explota yo no creo que estos problemas no tengan solución, debe haber una solución técnica para el polvo, debe haber una forma técnica de explotar, si nos vamos a un botadero de basura y cinco años después es un hermoso bosque, que da ganas de tenderse ahí a descansar un rato, supongo que habrá una forma de cerrar una mina y convertirla en un activo ambiental que cree beneficios para toda la zona, entonces me gustaría presidente si podemos tener la intervención de alguien que esté en la vanguardia técnica de esto haciéndonos una presentación de cómo funciona en el mundo entero, para ver si es posible adoptarlo o no, por parte de nosotros para que ya ni siquiera haya canteras ilegales, que todas sean técnicas y totalmente legales, sin molestar a nadie, sin fastidiar al medio ambiente y con la adecuada remediación, que me parece a mí que sería el punto de partida más lógico, de ahí para adelante si no se puede pasamos al plan B, pero si se puede para vamos a virar la tortilla si todavía no está cocinada por abajo.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** La idea es tratar de llegar a esa decisión respetando además las distintas posiciones que hay respecto a lo que vos

caricaturizas con 400 guaoranís, porque hay otra gente que tiene otra sensibilidad, habremos otras gentes que tenemos otras sensibilidades sobre ese tema. Me parece que lo que dice Jacobo que esta es una zona ambientalmente sensible, tiene un elemento además simbólico que es el estar en la mitad del mundo, tiene un problema ambiental, tiene un problema socioeconómico, tiene un problema de desarrollo local, lo que vos dices me parece legítimo, hay formas técnicas de hacerlo, aquí mismo está un experto en el tema acabamos de tener la intervención, no es ingeniería de cohetes, es un tema sobre el que existe en el país una larga data de regulación de práctica de mala y buena práctica, si se puede hacer eso, a mí me parece que hay que manejarnos en este marco de equilibrio y de sensibilidad, respecto de la sensibilidad de todos con toda consideración.

**Concejal Marco Ponce:** Pero Carlos yo te voy a poner un ejemplo totalmente real y queda en el país de al lado en Colombia, Colombia requería hacer una presa hidroeléctrica y fue e inundo por completo la ciudad de Guatavita, y a los ciudadanos les construyeron una ciudad ahí al lado, ahora tienen una ciudad hermosa, tienen una nueva industria porque todo el mundo quiere ver la ciudad que está construida en medio de una laguna y se ha solucionado, no me refiero que se frieguen los pobladores del sector, pero si en beneficio de una industria pujante en nuestro país hay que hacer una remediación y vamos a dar un ejemplo de la cuenca del Monjas, la única posibilidad real desde el punto de vista social y económico es reubicar a toda la gente y convertir eso en un parque municipal porque no hay forma de remediar el problema del río Monjas, por razones de orden geológico punto y se acabó, entonces aquí se puede hacer lo mismo, si ciertamente, el polvo de una cantera es absolutamente fastidioso para un poblador, pero eventualmente desde el punto de vista económico nos sale mucho más adecuado reubicar al poblador que reubicar la cantera porque eventualmente ese poblador y su familia están viviendo de la cantera que tanto les molesta.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Creo que tienen tantos derechos como el resto de ciudadanos, y no es cuestión de cogerles y sacarles, creo que afortunadamente tenemos un estado de derecho con un conjunto de

normas que respetan los derechos del que vive en Quito y los que viven ahí, a mí me parece que hay que encontrar un punto de equilibrio.

**Ing. Wladimir Ibarra:** Una inquietud del concejal Marco Ponce, ya lo decía el Ingeniero Zapata, hay tres estudios que se realizaron con GEMIPA, 2005-2007, el de la Facultad de Geología, minas y petróleos y ambiente de la Universidad Central del año 2010, el Geocónsul entregado en enero del 2013 y sobre la base de esa información hecha por los mejores especialistas en el tema minero y ambiental se trabajó de manera posterior la ordenanza que fue aprobada con el número 557, que justamente lo que hace es definir un nuevo modelo de gestión que permita una obtención y una gestión integral del conjunto del proceso, no solamente la explotación, norma también el transporte, la comercialización y demás de los áridos y pétreos.

**Ing. Bernardo Guevara:** Hay que tener ojo y no olvidarnos que la clausura, la suspensión de estas canteras de esta zona, fue por un tema de riesgo mas no fue tema ambiental, entonces no se suspendió ni se cerró canteras por impacto ambiental, fue un tema de riesgos que generó la suspensión de todo tipo de actividad dentro de esa zona, ahora es ver como se explica que tipo de actividad se puede hacer o de qué forma, eso quiero que quede claro, el otro tema son las zonas de Pichincha por las zonas o la calidad del terreno, el suelo de ahí provoca una gran polvareda, ya vamos 3 semanas suspendidas actividades y el fin de semana hubo un pico altísimo de material suspendido en el aire sin que estén operando las canteras y es por el viento del verano que sopla y hay una polvareda terrible en el lugar.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Es que es claro que se desnudaron las cortinas vegetales.

**Ing. Bernardo Guevara:** Hubo programas para reforestar dicha zona por parte del Ministerio del Ambiente, pero no hubo como debido que los árboles a los dos meses estaban muertos. La Secretaria de Ambiente trató reforestar ahí y simplemente no hay como, la zona, el terreno no es apropiado para eso. Se puede hacer un plan bien grande amplio para ver

cómo se mejora la calidad del aire en ese sentido, pero no es tan fácil hacerlo y no es a corto plazo.

**Juan Carlos Holguín:** Solo dos temas últimos, el primero cuando mencionamos el tema de la vocación turística usted mencionó el tema de Catequillá, tiene una oportunidad para repensar en planificación, que esa debería ser la vocación alrededor de la mitad del mundo, ayer con Quito Turismo tuvimos una reunión sobre cuál es la situación de Catequillá, el lugar donde está el centro histórico por decirlo así, el punto energético es un lugar privado, pero esa es la vocación, si uno mira en la perspectiva de planificación de ciudad, San Antonio si podría tener una vocación respecto al turismo por lo poderoso del lugar, Luz Elena Coloma que podría también ser convocada, porque se empezó a trabajar en esa situación, vinculado ahí a lo que está haciendo el Concejo Provincial y el Gobierno Nacional en la ciudad Mitad del Mundo, que hemos encontrado similitudes en el aspecto. Y por último un tema que tampoco está en la presentación es que ahí está determinada una de las zonas industriales de la ciudad, pero es la zona industrial que mayor problemática tiene, por eso nosotros tuvimos coincidentalmente una semana antes de los temblores, la reunión con la Asociación de Empresarios de Calacalí, porque ahí todavía no hay servicios básicos, hemos empezado ya la obra del alcantarillado ahí, está un bodegaje de almacenes TIA, tenemos ahí la planta textilera de los Policía, pero no hay un ordenamiento, es otro tema que estamos viendo con la cámara de industria y es donde mayor problema tienes los industriales con la comunidad, la próxima semana hay una mesa con la secretaria de territorio, hay potencialidad de tierras para el sector industrial pero por ejemplo allá se movió la jabonera y hay un problema de agua terrible, tendríamos que encontrar estos equilibrios, esta es una oportunidad para el tema productivo.

**Concejal Marco Ponce:** En la “y” de Calacalí empieza el plan de expansión de Calacalí, que es un tema manejado por el GAD de Calacalí, entonces la zona industrial va desde la curva de la virgen de Caspigasí hasta la “Y” de Calacalí y no hay para donde más irse, ahí está el problema.

**Concejala Abg. Daniela Chacón:** Carlos un favor yo solo quería que por favor a la Secretaría del Concejo, que las actas de estas sesiones sean transcritas y no resumidas, hay mucha información que es importante y vale la pena que sean transcritas.

**Concejal Ing. Carlos Páez:** Muy bien y lo otro es que la información que llegue no solo nos entreguen a los concejales, sino también a todas las instancias que las identificamos en la comisión técnica, creo que es bueno que todos estemos totalmente al tanto. Muchísimas gracias por venir.

Con la presencia de los señores concejales Ing. Carlos Páez, Mario Guayasamín, Marco Ponce, Abg. Eduardo del Pozo y concejala Abg. Daniela Chacón Arias, se clausura la sesión a las 16h43, firman para constancia de lo actuado el Presidente de la Comisión Especial y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

**Ing. Carlos Páez**  
**Presidente de la Comisión**  
**Especial**

**Dr. Mauricio Bustamante Holguín**  
**Secretario General del Concejo**  
**Metropolitano de Quito**

Abg. Carlos Chávez